RESOLUCIÓN IM N°692/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION PARA CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS, BAÑO SEXADO, COCINA COMEDOR Y DEPÓSITO EN EL COLEGIO NAC. SAN BLAS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESC. BÁSICA N° 1542 SABINA GONZÁLEZ DE CUENCA- PLURIANUAL- SEGUNDO LLAMADO – ID 492933. ----------

Cambyretá, 28 de octubre de 2.026.-

VISTO:

El expediente en el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Cambyretá presenta la rectificación del Informe de Evaluación en referencia al llamado de **Construcción De Tres Aulas, Baño Sexado, Cocina Comedor y Depósito en el Colegio Nac. San Blas y Construcción de dos Aulas en la Esc. Básica N° 1542 Sabina González de Cuenca- Plurianual- Segundo llamado. – ID 492933, y;** --

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha procedido a observar el llamado correspondiente solicitando aclaraciones, para que posterior respuesta sea publicada el llamado adjudicado----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Cambyretá, rectifica el Informe de Evaluación correspondiente al llamado de Menor Cuantía Nacional para Construcción De Tres Aulas, Baño Sexado, Cocina Comedor y Depósito en el Colegio Nac. San Blas y Construcción de dos Aulas en la Esc. Básica N° 1542 Sabina González de Cuenca- Plurianual- Segundo llamado. – ID 492933 , expone que lo observado por la DNCP, han sido subsanados a través de dicho la rectificación de dicho informe. ----------

Siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de trasparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ----------

Que, en consecuencia, se procede de conformidad a la Ley 7021/2022 así mismo el Art. 51, inc. T) de la Ley N.° 3966 "Orgánica Municipal" la cual establece que es competencia del Intendente: "efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como, asimismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR La Rectificación del Informe de Evaluación, para la Construcción de Tres Aulas, Baño Sexado, Cocina Comedor y Depósito en el Colegio Nac. San Blas y Construcción de dos Aulas En La Esc. Básica N° 1542 Sabina González De Cuenca- Plurianual- Segundo llamado. – ID 492933----------

Art. 3°) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Abg. Belén Avalos.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Sr. Claudio Chávez Reyes
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyretá